

Tegucigalpa M.D.C., 28 de febrero de 2025
Oficio No. Presidencia/TSC-0558/2025

Diputado
Luis Rolando Redondo Guifarro
Presidente
Congreso Nacional de la República (CN)
Su Despacho.

Señor Presidente:



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, remitimos al Congreso Nacional de la República (CN), el Informe de Actividades y Resultados correspondiente al año 2024, el cual contiene las actividades contraloras y fiscalizadoras de los bienes y recursos financieros del Estado de Honduras realizadas por este Órgano Contralor del Estado durante el periodo antes referido.

El Tribunal Superior Cuentas (TSC), está plenamente comprometido a seguir realizando su labor de manera íntegra y objetiva, garantizándoles el cumplimiento de nuestra misión; por lo que, dedicaremos todo el esfuerzo necesario a mejorar el desempeño de nuestra Institución a lo interno y a lo externo de la misma, logrando la confianza del país hacia este órgano de control.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Itzel Anai Palacios Sivady
Magistrada Presidenta



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
PRESIDENCIA
HONDURAS, C.A.